

CIRCULAR GENERAL Nº 25

Buenos Aires, 29 de mayo de 2024

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: RESGUARDAR LA CIRCULACION DE LOS TRENES COMO TRABAJADORES

Ante los sucesos que ocurren y que, en muchos casos dejan en evidencia las inconsistencias del sistema ferroviario en general, tales como, la falta de inversión, la reducción de mantenimiento, la carencia de procesos operativos claros y seguros, la falta de comunicación efectiva, la inconsistente capacitación de otras especialidades que inciden en la circulación de trenes sin que haya acciones que corrijan este desvío, es que obtenemos como resultante una cultura de seguridad totalmente degradada, en donde cada vez más eventos inesperados pasan a ser habituales, naturalizando riesgos considerados inaceptables para la operación ferroviaria segura.

Y es en estas circunstancias donde estamos sumergidos como personal de conducción de trenes. Una de las premisas de nuestro sindicato es mantener la continuidad de los servicios, por lo cual muchas veces se apela a realizar acuerdos con los sectores que intervienen en la operatividad del sistema para subsanar falencias en la infraestructura ferroviaria. Pero esto tiene como consecuencias no deseadas que algunas veces se acuerdan condiciones de tareas que debilitan la seguridad operacional y además distorsionan lo reglamentado.

Por tal motivo entendemos que debiera prestarse especial atención a estos acuerdos, ya que ante cada accidente que se genere en sectores donde rigen los citados, los compañeros conductores quedarán expuestos a procesos judiciales que no tendrán en cuenta los contenidos del entendimiento acordado entre partes, si en los mismos no queda garantizada la integridad de nuestro Certificado de Idoneidad (Licencia Habilitante). Al no tener en cuenta este último punto seguiremos estando en el ojo de la tormenta ante procesos judiciales, que tristemente seguirán surgiendo, agravados por el accionar de algunos medios de comunicación.

Por lo expuesto recomendamos que, de surgir circunstancias que indiquen la necesidad de establecer acuerdos con las distintas empresas ferroviarias para mantener la circulación de trenes en condiciones inesperadas, no contempladas reglamentariamente, se extremen los recaudos en la redacción de los contenidos para salvaguardar los intereses laborales y de integridad física de nuestros compañeros conductores y ayudantes de conducción.

No siendo otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General